
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Negada la cancelación del espacio académico, de conformidad con el informe presentado por el PC.

d) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- estudiantes en Pérdida de Calidad (2023-1)

8.6 JUAN FELIPE SÁNCHEZ GONZÁLEZ Cód. 20192135058 PCLF **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-ÁLGEBRA LINEAL** Código 4706 y **O- CÁLCULO INTEGRAL** Cód. 7 para el período académico **2022-3** **Motivo:** (...) *situación de salud mental que me aqueja hace varios meses (trastorno de ansiedad, trastorno de adaptación, trastorno de depresión, problemas relacionados con la acentuación de rasgos de la personalidad y por último accidente de tránsito familiar específicamente madre), la cual aún se sigue resolviendo por medio de terapia psicológica y psiquiátrica, ya que existió un intento de suicidio por mi parte, (...).* Anexa: soporte médico (agosto, octubre, diciembre 2022), soporte médico de la Sra. Leidy González (septiembre 2022) **Contexto:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, Promedio: 3.22, tiene cursado el **24,4 %** del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos "**ÁLGEBRA LINEAL**" en 2020-3, 2021-1, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por quinta vez, "**CÁLCULO INTEGRAL**" en 2021-1, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por cuarta vez, "**MECÁNICA CLÁSICA I**" en 2020-3 y 2021-1, "**ALGORITMOS EN C/C**" en 2021-1 y 2022-3 debiéndolas cursar por tercera vez, última asignatura cursada 2022-3. **ANÁLISIS: a)** incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar: "**ÁLGEBRA LINEAL**" en 2020-3, 2021-1, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por quinta vez, "**CÁLCULO INTEGRAL**" en 2021-1, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por cuarta vez, **b)** estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, **estudios que se están adelantando**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "*Actuar de acuerdo con los resultados del estudio*".
- El profesor Luis Carlos García indica: "*Aprobar la solicitud*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "*Actuar en concordancia con los resultados de los estudios que se están adelantando*".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "*En consideración a los soportes médicos (fuerza mayor) acopiados, recomiendo aprobar la solicitud*".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF

8.7 LUZ MAYERLY CHACON REYES Cód. 20211053039 AGID **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS** Cód. 9904 para el período académico **2022-3** **Motivo:** (...) *Se me dificulto terminarla satisfactoriamente por la delicada salud de mi hija ya que al momento está en tratamiento y estudio de un posible asma/Rinitis aguda la cual no la deja dormir en las noches y realizar sus actividades en el día por la tos que genera y la congestión nasal (...)* Anexa: soporte médico de la niña Sarah Sánchez (septiembre



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

octubre, noviembre, diciembre 2022), copia registro civil de nacimiento **Contexto:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, Promedio: 3.06, tiene cursado el **16,3 %** del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos "**SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS**" en 2021-3, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por cuarta vez, "HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA DE COLOMBIA", "GESTIÓN DE COLECCIONES DE DOCUMENTOS DIGITALES", y "GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN" en 2022-3 debiéndolas cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, última asignatura cursada 2022-3. **ANÁLISIS:** a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* las asignaturas a cancelar: "SEGUNDA LENGUA I - FRANCÉS" en 2021-3, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por cuarta vez, b) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, **estudios que se están adelantando.**



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Actuar de acuerdo con los resultados del estudio".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Actuar en concordancia con los resultados de los estudios que se están adelantando".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Si bien se reportan soportes médicos de la hija de la peticionaria, esta incurriría en pérdida de la calidad de estudiante en virtud de lo cual recomiendo informarle acerca de su situación y sobre las condiciones posibles de retorno en el marco de las normas vigentes".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF

e) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS

8.8 BRIAN SANTIAGO VIDAL IBAÑEZ Cód. 20191052003 CSP **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-RADIO PERIODISMO** Código 23926 para el período académico **2022-3** **Motivo:** (...) *se supone que la dictaría el docente Danilo, sin embargo antes de iniciar clases se nos comunicó que no esto no podría ser así debido a temas profesionales del profesor, por lo tanto estuve días pendiente a la asignación del nuevo docente, el señor Fredy Pinilla, pero a mí no me llegaron los correos en ningún momento a mi dirección institucional ... Tener el derecho de pedir sobrecupo de créditos el siguiente semestre, debido a que quiero adelantar mi proceso educativo y poder completar el porcentaje de la carrera lo antes posible, como ustedes deben saber, si me aparece una materia perdida esto no será posible. 2. No estoy seguro si es la tercera ocasión en la que curso esta materia (creería que no), sin embargo, no he tenido la posibilidad de revisar mi situación académica, pero de ser así peligraría mi calidad como estudiante(...)* **No anexa soporte. Contexto:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.67, tiene cursado el **56,3 %** del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos "**RADIO PERIODISMO**" en 2021-3 y 2022-3 la cual tiene inscrita por tercera vez y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos. **ANÁLISIS:** a) **incumple** con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

las asignaturas a cancelar: "RADIO PERIODISMO" en 2021-3 y 2022-3 la cual está cursando por tercera vez. **b)** No anexa soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Dado que el estudiante no reporta evidencia de fuerza mayor y por la extemporaneidad de la petición, recomiendo no aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Negado, de conformidad con el análisis presentado.

f) Solicitud de ver por cuarta vez espacios académicos- REPROBADOS

8.9 CARLOS SEBASTIAN PEREZ QUINTANA Cód. 20172145055 LM **Solicitud:** "repetir el espacio académico de Extensiones numéricas conforme el artículo 44 del estatuto estudiantil" para el periodo académico **2023-1** **Motivo:** (...) Mi situación económica... Disponibilidad de tiempo... Ansiedad generalizada... cumpla lo estipulado en el estatuto estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, capítulo 4: PERMANENCIA, Artículo 2 (Repitencia) donde se dice que un estudiante que haya cursado el 84.4% o más de su plan de estudios puede cursar por cuarta vez una misma asignatura. (...) No adjunta soportes. **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.73, tiene cursado el **86.5%** del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos "EXTENSIONES NUMÉRICAS" en 2021-3, 2022-1 y 2022-3, debiéndola cursar por cuarta vez, " PRÁCTICA INTENSIVA" en 2022-3 debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2022-3 . **ANÁLISIS: a)** de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU, párrafo del Art cuarto: "para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacios académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios" en este caso el estudiante ya cuenta con el horario de 2023-1 en donde se evidencia que espacio académico "EXTENSIONES NUMÉRICAS" se encuentra inscrito por cuarta vez, es importante mencionar que no es permitido cursarla por quinta vez, de acuerdo con la regulación universitaria, acuerdos 027 de 1993 y 04 de 2011 del CSU toda vez que perdería la condición de estudiante.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar, teniendo en cuenta la reglamentación para estos casos".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "De acuerdo con el análisis de SA: "ya cuenta con el horario de 2023-1 en donde se evidencia que espacio académico "EXTENSIONES NUMÉRICAS" se encuentra inscrito por cuarta vez, es importante mencionar que no es permitido cursarla por quinta vez, de acuerdo con la regulación universitaria, acuerdos 027 de 1993 y 04 de 2011 del CSU toda vez que perdería la condición de estudiante".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la extemporaneidad de la solicitud y ante la ausencia de soportes de fuerza mayor, recomiendo no aprobar; comunicar la situación académica al estudiante y las posibilidades en el marco de un eventual plan de retorno"*.

RESPUESTA: Comunicar la situación académica a la estudiante de conformidad con la normatividad vigente

g) Solicitud de ver por cuarta vez espacios académicos- REPROBADOS- estudiantes en Pérdida de Calidad (2023-1)



8.10 ANDERSON ESTIVEN MORENO CARRILLO Cód. 20172145052 LM **Solicitud:** *"repetir el espacio académico de Inglés 2 conforme el artículo 44 del estatuto estudiantil,"* para el período académico **2023-1** **Motivo:** (...) *Mi situación económica... Disponibilidad de tiempo... Tensiones familiares... Ansiedad generalizada... cumplo lo estipulado en el estatuto estudiantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, capítulo 4: PERMANENCIA, Artículo 2 (Repitencia) donde se dice que un estudiante que haya cursado el 70% o más de su plan de estudios puede cursar por cuarta vez una misma asignatura.. (...)*. **No adjunta soportes.** **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, Promedio: 3.58, tiene cursado el **76.6%** del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos: "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2022-1, "DIDÁCTICA DEL CÁLCULO" en 2022-, debiéndolas cursar por segunda vez, "**SEGUNDA LENGUA II - INGLES**" en 2021-3, 2022-3 debiéndola cursar por tercera vez "**DIDÁCTICA DE LA GEOMETRÍA**" en 2021-1, 2021-3, 2022-1 y 2022-3 debiéndola cursar por quinta vez, última asignatura cursada 2022-3 . **ANÁLISIS:** a) de conformidad con el acuerdo 004 de 2011 del CSU, parágrafo del Art cuarto: *"para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacios académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios"* en este caso la asignatura que solicita repetir entra a ser cursada por tercera vez, b) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, **estudios que se están adelantando.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: *"Actuar de acuerdo con los resultados del estudio"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"No aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Actuar de acuerdo con el resultado de los estudios que se están adelantando"*.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la extemporaneidad de la solicitud y ante la ausencia de soportes de fuerza mayor, recomiendo no aprobar; comunicar la situación académica al estudiante y las posibilidades en el marco de un eventual plan de retorno"*.

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF

h) Solicitud de revisión caso espacio académicos reprobado por fallas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8.11 ORLANDO NARVAEZ Cód. 20172135066 PCLF **Solicitud:** "la revisión de mi caso, mi historial académico, analizar la inexistencia de una materia perdida por fallas y en general analizar mi buen rendimiento a lo largo de mi carrera universitaria." en relación al espacio académico "SEMINARIO DIDÁCTICA DE LA FÍSICA III" para el periodo académico **2023-1** **Motivo:** (...) el docente a cargo FABIO OMAR ARGOS no hizo mención del acuerdo pedagógico que debía contener los porcentajes según la forma en que evaluaría las distintas actividades que se desarrollarían durante el seminario... A pesar de las falencias descritas en el numeral anterior, el suscrito presentó y entregó el 95% los trabajos, actividades y tareas impuestas...El día veinte (20) de diciembre del presente año (2022), el suscrito, evidencia en el sistema de notas del programa Licenciatura en Física, una observación que describía que el estudiante ... pierde la asignatura Seminario Didáctica III por fallas(...) adjunta: toma de pantallas de conversaciones de WhatsApp y correo electrónico, certificado laboral, copia de derecho de petición a PC y resta (dic- 2022). **Contexto:** ingresó: 2017-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.85, tiene cursado el **94.4%** del plan de estudios, registra reprobado los espacios académicos "SEMINARIO DIDÁCTICA DE LA FÍSICA III" en 2022-3 (perdió pro fallas) la cual tiene inscrita por segunda vez en 2023-1. **ANÁLISIS: a)** Este asunto es de competencia del coordinador del PCLF, por tanto, consideramos que debe darse traslado para respuesta por parte de esa instancia

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El estudiante Santiago Rivera indica: "Remitir al proyecto curricular para dar solución allí".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar información de la situación al PCLF".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Solicitar información al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "De acuerdo con el análisis de SA, trasladar a la coordinación del PC por competencia".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo, en consonancia con el análisis de la SA, trasladar al PC para que, en virtud de la competencia, resuelva la solicitud".

RESPUESTA: Trasladar al PCLF para que se dé respuesta conforme a esa competencia

MATRÍCULA

9 a) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2023-1 no generado por SGA- PREGRADO. Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tiene en general las siguientes características a) en virtud al estado de "no reportó notas semestre activo" el SGA no le genera recibo de pago, b) para 2022-3 pagaron matrícula sin inscripción de espacios académicos b) Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. Los siguientes estudiantes solicitan la generación del recibo de pago de matrícula

9.1 ANGELA MARIA VELASQUEZ GAMEZ Cód. 20191265044 LLEEI **Solicitud:** "...recibo de pago extemporáneo para retomar mis estudios este próximo semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) el anterior semestre no estudié, debido a que no me he encontrado muy bien emocionalmente desde el inicio de este año, desde de 2022-1 que por primera vez en toda la carrera perdí materias, debido a mi incapacidad de poder asistir por problemas psicológicos y algunas dificultades económicas pues no soy de la ciudad de Bogotá y no cuento con el apoyo de mi familia, por lo cual he estado asistiendo a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

terapias en los últimos meses. Al iniciar este semestre no estaba segura de poder estudiar o no, por lo que me matriculé pero no inscribí(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 62.1% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1.** **Observaciones:** Su característica esencial la enunciada en generalidades sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios (62.1%).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Solicitar informe al PC para actuar en consecuencia".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Solicitar informe al PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Solicitar informe académico del PC".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo solicitar información al PC para que este Colegiado pueda tomar una decisión argumentada".

RESPUESTA: Solicitar informe al proyecto curricular para determinar.

9.2 LAURA ALEJANDRA PRIETO MUÑOZ Cód. 20171160015 LHLC **Solicitud:** "...pin de reintegro..." **Motivo:** (...)ir cuestiones personales tuve que conseguir empleo para sostenerme y no tuve el tiempo para terminar el trabajo de grado, planeo realizar pasantías y ya tengo la institución para realizarlas y tener mi trabajo de grado que es lo único que me falta para tener mi título universitario(...) **Anexa:** Carta de arrendamiento, certificado laboral **Contexto:** EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 94,2% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1 .**

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud."

RESPUESTA: Aprobado.

9.3 DANIEL ALEJANDRO CRUZ CRUZ Cód. 20171150085 PCLQ **Solicitud:** "se evalúe mi situación como calidad de estudiante y se genere un recibo de pago para el semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) iniciare mi trabajo de grado en modalidad(...). **No anexa soportes** **Contexto:** EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 96,3% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.4 EMELY YADIRA TORRES LOSADA Cód. 20172165060 LEBEI **Solicitud:** "Recibo de pago matrícula 2023-1..."
Motivo: (...)solo falta sustentar mi trabajo de grado y ya. Sin embargo, al finalizar el semestre 2022-3, mi proyecto curricular no subió la nota de trabajo de grado I y mi estado actual en el sistema de gestión académica aparece como: "no reportó notas del semestre activo" (...) No anexa soportes **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 98,8% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.5 LINA FERNANDA MAYORGA AMARIS Cód. 20172165008 LLEEI **Solicitud:** "Generación de recibo de pago..."
Motivo: (...)en mi estado sale que no se reportaron notas el semestre pasado, yo me encuentro haciendo pasantías desde el semestre pasado 2022-3, aún no las he terminado por lo que no se han reportado notas todavía.(...) No anexa soportes **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 94,8% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.6 LAURA DANIELA AVILA VALDERRAMA Cód. 20172165085 LLEEI **Solicitud:** "...cambio de estado para poder cancelar el recibo de pago de matrícula..." **Motivo:** (...) termine materias y me aparece como no reporto notas del periodo



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

anterior, por lo que no me deja pagar ningún recibo(...) No anexa soportes **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 97,4% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3 (TG I)**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.



9.7 JESSICA ALEXANDRA VERGARA TELLEZ Cód. 20181265053 LLEEI **Solicitud:** "...generación del recibo de matrícula para el semestre 2023-1..." **Motivo:** (...)el semestre pasado no inscribí ninguna asignatura porque solo me faltan 8 créditos correspondientes a la modalidad de grado "Espacios académicos de posgrado", estos los cursaré en la Maestría en Educación el presente periodo académico, pues ya fui aceptada desde dicho proyecto curricular. Es importante resaltar que el semestre pasado la Maestría en Educación publicó las fechas de manera errónea, razón por la que mi postulación no fue validada y me vi obligada a esperar un semestre más (tramite que fue realizado a través de un derecho de petición que adjunto al presente correo). Por lo anterior, para continuar el proceso con esta maestría es indispensable contar con el estado de estudiante activa matriculada(...) Anexa: copia derecho de petición posgrado, toma de pantalla página web FCE, comunicación MEN **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 94,8% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.8 DANNA VALENTINA BARRERA CARDENAS Cód. 20171165026 LEBEI **Solicitud:** "generación de recibo de pago para el semestre 2023-1..." **Motivo:** (...)mi estado actual del Sistema de Gestión Académica es que no reporté notas del semestre 2022-3. En ese semestre sustenté mi trabajo de grado y en mi historia académica no aparece la nota de Trabajo de Grado II ni el avance de porcentaje en la tabla de créditos académicos(...) No anexa soportes. **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 98,2% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-1**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.9 ANYELA LICETH FLOREZ TOVAR Cód. 20151165033 LEBEI **Solicitud:** "...solicitar el recibo de pago del semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) no me aparece el recibo en el SGA, de hecho, tengo el estado "NO REPORTE NOTAS EN SEMESTRE ACTIVO" ya que el semestre pasado terminé mi trabajo de grado y también ya terminé materias(...) Adjunta: toma de pantalla SGA **Contexto:** EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3** . **Observaciones:** al revisar el SGA registra nota de TG II en 2022-3, con porcentaje de estudios al 100%, más no tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado.

9.10 CRISTIAN DAVID VERDUGO RANGEL Cód. 20162165023 LEBEI **Solicitud:** "...Recibo de Pago - 2023-1..." **Motivo:** (...) En Cóndor me aparece en ESTADO: No reportó notas. Pero yo estaba viendo mis materias de maestría. Ya cuento con la totalidad de mis materias y créditos completados(...) No adjunta soportes **Contexto:** EA: **NO REPORTE NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3**. **Observaciones:** al revisar el SGA registra nota de TG II en 2022-3, con porcentaje de estudios al 100%, más no tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

9.11 KAREN TATIANA CAMARGO RUIZ Cód. 20172165031 LLEEI **Solicitud:** "...intervención para la corrección de este estado en el sistema y así facilitar la correcta generación del recibo de pago..." **Motivo:** (...) durante el 2022-3 no tuve ninguna materia asignada en el sistema sino únicamente cumplí con mis labores correspondientes a Trabajo de Grado 2(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3.** **Observaciones:** al revisar el SGA registra nota de TG II en 2022-3, con porcentaje de estudios al 100%, más no tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.



9.12 DIANA VALENTINA CARDONA LADINO Cód. 20171165016 LEBEI **Solicitud:** "...expedición del recibo de pago..." **Motivo:** (...) ya terminé materias y no se me generó(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3.** **Observaciones:** al revisar el SGA registra nota de TG II en 2022-3, con porcentaje de estudios al 100%, más no tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.13 KAREN ANGELICA VEGA MENDIVELSO Cód. 20181265035 LLEEI **Solicitud:** "...Pago recibo 2023-1..." **Motivo:** (...) No estoy segura si este error se deba a qué en el semestre 2022-3 solo tomé los 8 créditos en las materias de posgrado y no tuve otras materias que reportaran notas en Cándor(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: **2022-3.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Observaciones: al revisar el SGA registra nota de TG II en 2022-3, con porcentaje de estudios al 100%, más no tiene generado recibo de matrícula.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud del avance en el proceso formativo, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.



b) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1- reingreso aprobado. Generalidades: La siguiente relación de estudiantes tienen en común la siguiente característica: Con el reingreso aprobado por parte del CF y publicado en la página dar la facultad en las fechas establecidas por calendario académico, **el coordinador del PC debía cambiar el estado y generar el recibo de pago**, según el Calendario Académico los recibos de reingreso debían estar generados a 25 de enero y pago ordinario a 10 de enero y extraordinario 25 de enero. Sin embargo, al parecer no se hizo.

9.14 DIANA ALEJANDRA GONZÁLEZ COMBITA Cód. 20191265007 LLEEI **Solicitud:** "...saber qué procede en este caso, ya que mi proyecto curricular no ha contratado personal y las inscripciones son el día de mañana para todas las facultades. De igual manera, quisiera pagar el recibo teniendo en cuenta la franja de manera extemporánea para poder inscribir materias este semestre..." **Motivo:** (...) soy estudiante de reingreso este semestre y no he podido acceder al recibo del pago de mi matrícula, por tanto, no he podido pagarlo. Al momento de ingresar a la página en dónde realicé la inscripción, el recibo que se genera es el mismo que generé para el pago del pin(...) **No anexa soportes. Contexto: a)** ingresó: 2019-1, PE: créditos, EA: **PAGO Y CANCELO SEM**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 62.1% del plan de estudios, promedio: 4.52, última asignatura cursada: **2022-3**. **OBSERVACIONES:** **a)** estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9.15 DANIEL FELIPE CARDONA MEZA Cód. 20212265038 LLEEI **Solicitud:** "...información acerca de mi proceso de reingreso..." **Motivo:** (...) no puedo generar mi recibo de pago del seguro y tampoco puedo inscribir materias(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2021-2, PE: créditos, EA: **PAGO Y CANCELO SEM**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 5.9% del plan de estudios, promedio: 3,64, última asignatura cursada: **2021-3.** **OBSERVACIONES:** a) estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.16 EDNA LILIANA ORJUELA PEREZ Cód. 20171165002 LLEEI **Solicitud:** "...generación de mi recibo de pago para el semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) Admitida para el reingreso al proyecto curricular LLEEI(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2017-1, PE: créditos, EA: **APLAZO SEMESTRE**, no registra reprobado espacio académico, tiene cursado el 66% del plan de estudios, promedio: 4.37, última asignatura cursada: **2021-3.** **OBSERVACIONES:** a) estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.17 JUAN SEBASTIAN CLAVIJO CARDONA Cód. 20212265060 LLEEI **Solicitud:** "...generar el recibo para el pago de la matrícula..." **Motivo:** (...) A después de ser aceptado mi reingreso a la universidad aún no se ha generado(...)Anexa comprobante de transacción, examen médico, pago inscripción reingreso, formulario de reingreso 2023. **Contexto:** a) ingresó: 2021-3, PE: créditos, EA: **RETIRO VOLUNTARIO**, registra reprobado el espacio académico "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ANALÍTICO Y CREATIVO" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez, tiene cursado el 7.8% del plan de estudios, promedio: 3.71, última asignatura cursada: **2021-3.** **OBSERVACIONES:** a) estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.18 SHARIK EBRAT PACHECO Cód. 20221265077 LLEEI **Solicitud:** "...proceso de reingreso..." **Motivo:** (...) ya hice el envío de los documentos y de todo lo que en mis manos está, pero sigo sin recibir respuesta alguna de mi proceso, no me aparecen recibos que pagar y tampoco me es posible inscribir materias(...) **No anexa soportes. Contexto:** a) ingresó: 2022-1, PE: créditos, EA: **APLAZO SEMESTRE**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 9.2% del plan de estudios, promedio: 4.59, última asignatura cursada: **2022-1. OBSERVACIONES:** a) estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.19 ANGELICA ORTIZ ROMERO Cód. 20181265032 LLEEI **Solicitud:** "...generación del recibo de pago para el semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) a pesar de que realicé el envío de la documentación solicitada en el plazo debido para el proceso de reingreso y fue aprobado, en la plataforma no fue modificado mi estado como estudiante, motivo por el cual hasta la fecha no he podido adicionar ningún espacio académico(...) **No anexa soportes. Contexto:** a) ingresó: 2018-1, PE: créditos, EA: **APLAZO SEMESTRE**, registra reprobado el espacio académico "ÉTICA Y BIOÉTICA PROFESIONAL" en 2022-1 debiéndolo cursar por segunda vez, tiene cursado el 68% del plan de estudios, promedio: 4.03, última asignatura cursada: **2022-1. OBSERVACIONES:** a) estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado.

9.20 BRYAM ALEJANDRO TRUJILLO HERNANDEZ Cód. 20182265099 LLEEI **Solicitud:** "¿Podrían ayudarme generando el recibo o indicándome qué debo hacer? ..." **Motivo:** (...) *Fui aceptado de reingreso, pero no he podido inscribir materias debido a que no se ha generado el recibo de pago(...)* Adjunta toma de pantalla SGA. **Contexto:** a) ingresó: 2018-3, PE: créditos, EA: **APLAZO SEMESTRE**, registra reprobado el espacio académico "ADVANCED ENGLISH II" en 2021-1 debiéndolo cursar por segunda vez, tiene cursado el 49.7% del plan de estudios, promedio: 4.17, última asignatura cursada: **2021-3. OBSERVACIONES:** a) **estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud"*.



RESPUESTA: Aprobado.

9.21 JONATHAN DAVID GUILLEN FLOREZ Cód. 20191265093 LLEEI **Solicitud:** *"...hago reingreso este semestre a la Universidad, mi reingreso fue aprobado..."* **Motivo:** (...) *no me generó recibo de pago por lo cual no he podido hacer el respectivo pago, y mi estado sale en "pérdida de calidad de estudiante" (...)* Adjunta toma de pantalla SGA. **Contexto:** a) ingresó: 2019-1, PE: créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 39.9% del plan de estudios, promedio: 4.1, última asignatura cursada: **2021-1. OBSERVACIONES:** a) **estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Aprobar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: *"Aprobar solicitud"*.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: *"En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9.22 LAURA VANESA ZAPATA ARENAS Cód. 20182265043 LLEEI **Solicitud:** "...Error en cóndor, solicitud de recibo..."
Motivo: (...) Al realizar mi proceso de re ingreso a la universidad el cual fue aprobado, me encontraba a la espera del recibo de matrícula el cual nunca registró en la página y al consultar aparezo con pérdida de calidad de estudiante debido a la NO renovación de matrícula(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2018-3, PE: créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, registra reprobado los espacios académicos "ADVANCED ENGLISH II" en 2021-1 debiéndola cursar por segunda vez y una asignatura electiva, tiene cursado el 47.7% del plan de estudios, promedio: 3.79, última asignatura cursada: **2021-1.** **OBSERVACIONES:** a) **estudiante con reingreso aprobado para 2023-1.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado.

9.23 LAURA CAMILA REYES MOYA Cód. 20201255053 LCS **Solicitud:** "...Error en cóndor, solicitud de recibo..."
Motivo: (...) la razón de no realizar el pago es debido a que: los pasados periodos académicos de 2022-1 2022-3 no realice el proceso de aplazamiento de semestre debido a que al finalizar el semestre 2021-me encontraba por tercera ocasión en prueba académico por lo cual asumí que al reprobado otra espacio académico, ya no tenía posibilidades... no sabía que mi reingreso fue aprobado y al no conocer tal información, no realice el pago en las fechas correspondientes(...) Anexa toma de pantalla de listado de reingresos 2023-1. **Contexto:** a) ingresó: 2020-1, PE: créditos, EA: **PRUEBA ACADEMICA Y VACACIONES**, registra reprobado cuatro espacios académicos de los cuales dos debe cursar por cuarta vez y dos por tercera vez, tiene cursado el 8.8% del plan de estudios, promedio: 2.86, última asignatura cursada: **2021-3.** **OBSERVACIONES:** a) **estudiante con reingreso aprobado para 2023-1** b) el PC genera recibo de matrícula el 28-12-2022, el cual venció el 10-01-2023.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9.24 CRISTIAN DUVAN QUINTERO QUINTERO Cód. 20202052005 CSP **Solicitud:** "...nuevo recibo de pago para el semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) *aplace mi semestre el año pasado por motivos de salud, para este año solicite el reingreso y ya hice el pago de la inscripción. en el momento de generación del recibo de pago del semestre no me encontraba en la ciudad, estaba trabajando en Boyacá, y no pude realizar el pago pertinente de 3,800, el día de ayer llegue a la ciudad y hoy intente pagarlo a primera hora del día, pero fue imposible porque la fecha de pago iba hasta el 06 de enero del presente año(...)* No anexa soportes. **Contexto:** a) ingresó: 2020-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 30% del plan de estudios, promedio: 4.18, última asignatura cursada: **2021-3. OBSERVACIONES:** a) estudiante con reingreso aprobado para 2023-1 b) el PC genera recibo de matrícula el 26-01-2022, el cual tenía fechas de pago: ORDINARIO: 10/01/2022 Y EXTRAORDINARIA: 25/01/2022, es decir que el PC generó un recibo con fechas vencidas.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "En virtud de la coyuntura presentada para el inicio del presente semestre, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

c) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1-Estudiente PATR

9.25 ANA MARÍA VANEGAS MORA Cód. 20091187035 LPI **Solicitud:** "... solicito sea generado mi recibo de pago de matrícula para el siguiente semestre..." **Motivo:** (...) *inscribir las materias, trabajo de grado I y II(...)* **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2009-1, PE: Horas, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, registra reprobado una asignatura electiva, promedio: 3.84, última asignatura cursada: **2020-3**, no hay continuidad en 2014-3, 2015-1, 2015-2, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3/2021-1, 2021-3, 2022-1 y 2022-3 (2 retiros- última vez dos años) **PLAN DE PAGOS:** 2019-1: SI, 2019-3: SI, 2020-1: SI/2021-1: SI, Sin inscripción de espacios académicos, **2021-3 NO, 2022-1: NO, 2022-3: NO.**

ANÁLISIS: a) estudiante admitida en PATR situación 3 en corte **2019-1**, de conformidad con la R- 069 de 2018 del CA, art. 12*: "**PERMANENCIA Y RENOVACIONES DE MATRÍCULAS.** Los estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado y de postgrado de la Universidad que se acojan al Programa Académico Transitorio de Retorno, tendrán como permanencia los siguientes criterios y duración máxima de renovación de matrículas", **en donde se otorgan máximo 4 renovaciones** y en el parágrafo del mismo artículo indica: "Los estudiantes que se vinculen al Programa Académico Transitorio de Retorno y no logren cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario de pregrado o de postgrado en los tiempos máximo de duración establecidos en la presente Resolución, previo cumplimiento del debido proceso administrativo, perderá definitivamente la calidad de estudiante de la Universidad".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "No aprobar e informar de la situación académica a la estudiante".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "No aprobar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "La estudiante no cumplió con las exigencias del Programa de Retorno Transitorio y en la actualidad no existe uno vigente, en ta virtud, recomiendo informarle acerca de su condición académica".

RESPUESTA: Negado, de conformidad con el análisis presentado.

d) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1

9.26 MARIANA ISABEL PEINADO NAVARRO Cód. 20132165204 LEBEI **Solicitud:** "...envío del recibo de pago extemporáneo del semestre 2023-1..." **Motivo:** (...) por problemas logísticos no se han generado los recibos en el SGA(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2013-3, PE: créditos, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, registra reprobados cuatro espacios académicos electivos, tiene cursado el 97.7% del plan de estudios, promedio: 3.88, última asignatura cursada: **2022-1.** **ANÁLISIS:** a) si bien, según el SGA está en estado de abandono, se evidencia pago del periodo académico 2022-3, b) no tiene generado recibo de matrícula del 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo, en virtud del nivel de avance en el proceso formativo, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.27 JOHN SEBASTIAN GOMEZ MUÑOZ Cód. 20161165077 LEBEI **Solicitud:** "...se realice expedición de este recibo y se haga actualización de la información en el sistema para poder realizar el pago del mismo..." **Motivo:** (...) hace dos semestres culminé materias y todavía me encuentro en proceso de realización de mi proyecto de grado. Al no realizar el reporte de notas a proyecto curricular, entiendo que no se haya generado recibo para el semestre entrante(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 98.2% del plan de estudios, promedio: 4.3, última asignatura cursada: **2022-1.** **ANÁLISIS:** a) según el SGA está en estado de "vacaciones", se evidencia pago del periodo académico 2022-3, b) no tiene generado recibo de matrícula del 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo, en virtud del nivel de avance en el proceso formativo, aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

9.28 NICOLAS ESTEBAN GOMEZ MUÑOZ Cód. 20161165495 LEBEI **Solicitud:** "...generación de recibo de pago..."
Motivo: (...)Ya he terminado materias quizá por eso no me generó el recibo(...) Anexa: toma de pantalla de correo electrónico **Contexto:** a) ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 100% del plan de estudios, promedio: 4.08, última asignatura cursada: **2022-1. ANÁLISIS:** a) según el SGA está en estado de "vacaciones", se evidencia pago del periodo académico 2022-3, b) no tiene generado recibo de matrícula del 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar Solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo, en virtud del nivel de avance en el proceso formativo, aprobar la solicitud".



RESPUESTA: Aprobado.

9.29 CRISTIAN CAMILO ALVAREZ CARDENAS Cód. 20152165555 LEBEI **Solicitud:** "...expedición del recibo de pago..." **Motivo:** (...)actualmente no hay notas reportadas porque se está esperando la decisión de modalidad de grado por parte del consejo curricular(...) **No anexa soportes. Contexto:** a) ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 95.3% del plan de estudios, promedio: 4.253, última asignatura cursada: **2021-3. ANÁLISIS:** a) según el SGA está en estado de "ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA", se evidencia pago del periodo académico 2022-3, b) no tiene generado recibo de matrícula del 2023-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo, en virtud del nivel de avance en el proceso formativo, aprobar la solicitud".

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aprobado.

e) Solicitud de generación recibo de matrícula 2023-1-Estudiante en pérdida de calidad

9.30 JULY PAOLA BELTRAN PARRA Cód. 9616510 LIC. LENGUAS MODERNAS ESPANOL - INGLES envía COPIA derecho de petición a PC **Solicitud:** "... La actualización de mi estado de estudiante...La generación del recibo de pago por terminación de materias" **Motivo:** (...)solo me resta el resultado de la prueba saber pro para la inscripción a los próximos grados según corresponde(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 1996-1, PE: Horas, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, registra reprobado una asignatura, promedio: 3.93, última asignatura cursada: 2020-3.



ANÁLISIS: a) estudiante admitida en PATR situación 3 en corte 2020-1, de conformidad con la R- 069 de 2018 del CA, art. 12°: "**PERMANENCIA Y RENOVACIONES DE MATRÍCULAS.** Los estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado y de postgrado de la Universidad que se acojan al Programa Académico Transitorio de Retorno, tendrán como permanencia los siguientes criterios y duración máxima de renovación de matrículas", en donde se otorgan **máximo 4 renovaciones** y en el parágrafo del mismo artículo indica: "Los estudiantes que se vinculen al Programa Académico Transitorio de Retorno y no logren cumplir con todos los requisitos para la obtención del título universitario de pregrado o de postgrado en los tiempos máximo de duración establecidos en la presente Resolución, previo cumplimiento del debido proceso administrativo, perderá definitivamente la calidad de estudiante de la Universidad", b) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, estudios que se están adelantando.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Atender el informe de los estudios que se adelantan".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Esperar y atender los estudios que se están adelantando".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado, el recurso se dirige al PC que en el marco de su competencia debe resolver en los tiempos previstos".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF y tener en cuenta el estado actual SGA "matriculado".

9.31 LEIDY JOHANNA LOPEZ CARABUENA Cód. 20131187006 LPI **Solicitud:** "... me sea expedido el recibo de pago de terminación de materias" **Motivo:** (...) me encuentro culminando el trabajo de grado en modalidad investigación e innovación, en el marco del proyecto Día-Logos Maestros, encuentros de experiencia desde la pedagogía, en dirección de la docente Ana Brizet Ramírez Cabanzo(...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2013-1, PE: créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, registra reprobado tres (3) asignaturas electivas, promedio:

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

3.75, última asignatura cursada: 2020-1. **ANÁLISIS:** a) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1 por falta de renovaciones de matrícula, estudios que se están adelantando.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Atender el informe de los estudios que se adelantan".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Esperar y atender los estudios que se están adelantando".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo notificar a la estudiante acerca de su situación académica e informarle sobre las posibilidades en el marco de un eventual plan de retorno".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF



9.32 CRISTIAN SANTIAGO MARTINEZ VARGAS Cód. 20152165047 LEBEI **Solicitud:** "solicito la generación del recibo para poder matricularme al semestre 2023-1" **Motivo:** (...) me muestra pérdida de calidad de estudiante, cursé correctamente el anterior semestre 2022-3 (...) **No anexa soportes.** **Contexto:** a) ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004**, registra reprobado seis (6) asignaturas de las cuales cuatro (4) debe cursar por segunda vez y dos (2) espacios académicos electivos, promedio: 3.49, última asignatura cursada: 2022-3.

ANÁLISIS: a) según el SGA está reportado en pérdida de calidad de estudiante por causal 6 (No Renovar Matrícula), sin embargo, al revisar su histórico de pagos se evidencia que para 2022-3: SI-con inscripción de asignaturas, b) también se evidencia que, para 2022-3 tiene generado tres (3) recibos de matrícula (valor seguro estudiantil): 1. secuencia 126955 cancelado el 22/8/2022, 2. secuencia 131397 el cual venció el 23/08/2022 y secuencia 3 142118 el cual venció el 05-10-2022, dos de los recibos generados por "Reintegro - EXONERACION 100% MATRICULA CERO" y el tercer recibo por "EXONERACION 100% MATRICULA CERO", c) estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, estudios que se están adelantando.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Atender el informe de los estudios que se adelantan".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Esperar y atender los estudios que se están adelantando".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo requerir al PC información sobre el periodo académico 2022-3 del estudiante para que este colegiado pueda decidir argumentada".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

10 Solicitud de una (1) matrículas adicionales (2023-1)- estudiante pérdida de calidad 2023-1

10.1 LINA MARIA BUSTOS GUERRERO cód. 20131135058 PCLF, **Solicitud:** (...) *renovación de matrícula(...)* **Motivo:** (...) *una situación personal fue imposible culminar con los objetivos expuestos en mi PTG... Este proceso ha tomado más tiempo de lo debido puesto que durante el año 2021 estuve atenta a cualquier información para solicitar un permiso especial de ingreso a la universidad para culminar trabajo de grado, pero de acuerdo al comportamiento de la pandemia no fue posible realizar la gestión, y posteriormente tuve un accidente por el que estuve incapacitada por casi dos meses (...)* Adjunta: incapacidad médica (13/05/2022 al 11/06/2022- 30 días), historia clínica (mayo 2022), soportes médico (junio 2022) **Contexto:** Ingresó: 2013-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 96,3% (tiene pendiente por cursar según el SGA 6 créditos OB), EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, no registra reprobado espacios académicos, última asignatura cursada: **2019-1, PLAN DE PAGOS:** pagó matrícula en 2019-3/ 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1 y 2022-3 **sin inscribir espacios académicos.**



ANÁLISIS: **lleva 19 renovaciones de matrícula a)** de conformidad con lo establecido en el Ac -004 de 2011 CSU, art segundo establece: "Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado", **b)** estudiante reportado en bajo rendimiento 2022-3, mediante comunicación CFCE-033-40-2022 notificado el 23-09-2022 le indica al PC "PUEDE CONTINUAR. Tener en cuenta que de no continuar en el semestre 2022-3, perdería la calidad de estudiante.", **d)** a la fecha no se conoce de garantías académicas que permitan seguir renovando por encima de lo establecido por la norma; la alumna ingresó en 2013-1 y a la fecha han transcurrido 10 años de su proceso de formación. **e)** estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, estudios que se están adelantando.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Atender el informe de los estudios que se adelantan".
- El profesor Luis Carlos García indica: "No aprobar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Esperar y atender los estudios que se están adelantando".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo notificar a la estudiante acerca de su situación académica respecto a la superación del número de renovaciones de matrícula e informarle sobre las posibilidades en el marco de un eventual plan de retorno".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10.2 PAULA ANDREA CASTIBLANCO CUVIDES cód. 20131135060 PCLF, **Solicitud:** (...) *renovación extra de matrícula(...)* **Motivo:** (...) *situaciones tanto sociales (pandemia covid-19) como personales que me impidieron culminar con los objetivos expuestos en mi PTG... proceso ha tomado más tiempo de lo debido, puesto que durante el año 2020 y 2021 estuve atenta a cualquier información para solicitar permiso especial de ingreso a la Pontificia Universidad Javeriana, para culminar trabajo de grado, pero de acuerdo al comportamiento de la pandemia no fue posible realizar la gestión, y posteriormente tuve inconvenientes relacionados con las medidas experimentales que no me permitieron finalizar con el PTG. (...)*. Adjunta: copia TG **Contexto:** Ingresó: 2013-1, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 96,3% (tiene pendiente por cursar según el SGA 6 créditos OB), EA: PERDIDA CALIDAD ESTUDIANTE ACUERDO 004, registra reprobados dos (2) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2019-1, PLAN DE PAGOS:** pagó matrícula en 2019-3, 2020-1 2020-3, 2021-1, 2021-3, 2022-1 y 2022-3 sin inscribir espacios académicos.

ANÁLISIS: **lleva 20 renovaciones de matrícula a)** de conformidad con lo establecido en el Ac -004 de 2011 CSU, art segundo establece: "*Duración máxima de permanencia. Para obtener el grado en el proyecto curricular donde se encuentre matriculado, la duración máxima de permanencia de un estudiante es equivalente a uno punto cinco (1.5) veces del total de las renovaciones de matrícula previstas en el plan de estudios donde se encuentre matriculado*", **b)** estudiante reportado en bajo rendimiento 2022-3, mediante comunicación CFCE-033-40-2022 notificado el 23-09-2022 le indica al PC "*PUEDE CONTINUAR. Tener en cuenta que de no continuar en el semestre 2022-3, perdería la calidad de estudiante.*", **d)** a la fecha no se conoce de garantías académicas que permitan seguir renovando por encima de lo establecido por la norma; la alumna ingresó en 2013-1 y a la fecha han transcurrido 10 años de su proceso de formación. **e)** estudiante reportado en pérdida de calidad de estudiante 2023-1, estudios que se están adelantando.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "*Atender el informe de los estudios que se adelantan*".
- El profesor Luis Carlos García indica: "*No aprobar*".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "*Esperar y atender los estudios que se están adelantando*".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "*Recomiendo notificar a la estudiante acerca de su situación académica respecto a la superación del número de renovaciones de matrícula e informarle sobre las posibilidades en el marco de un eventual plan de retorno*".

RESPUESTA: Esperar y acoger decisión de la comisión de revisión designada por el CF

DEVOLUCIONES

11 REITERACIÓN Solicitud de devolución- dinero por concepto de matrícula 2022-2 POSGRADOS

11.1 Tratado en 2022: acta 45- caso 8.1 y acta 47 caso 6.2 REYNEL PACHÓN MONTERO cód. 20222123017 MIC **Solicitud:** (...) *la OFICINA DE TESORERÍA Y AL CONSEJO ACADÉMICO, su ayuda para que me por favor me devuelva el 20 o*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10 % de lo pagado por mí a la universidad pues según el reglamento interno de nuestra alma mater, tengo ese derecho por no poder continuar mis estudios por motivos de fuerza mayor, probados (...) **Motivo:** (...) mediante auto cfce-45-72-2022, ustedes no aprueban la devolución del concepto matrícula pagado por mí. 2) nunca solicite ese porcentaje, por favor. 3) los soportes son claros, prístinos, pes hoy 17 de enero por amenazas debí renunciar a la secretaria de educación en ciudad bolívar. 4) para solicitar esta devolución, la maestría en infancia me indicó que este era el proceso. 5) si hubo algún error en este trámite es responsabilidad de la maestría, ya que yo procedí tal como en el posgrado me indicaron (...) adjunta: evidencia de reunión (24/11/2022), comunicación de la SED a la MEBOG (01-12-2022, soportes de denuncia (sin fecha clara). **Contexto:** ingresó: 2022-3, PE: Créditos, EA: retiro voluntario.

ANÁLISIS: Por las razones que se argumentan de parte del estudiante consideramos importante que la asesora jurídica oriente las alternativas posibles, En el estudio se encuentra que: **a)** de conformidad con la R-132 de 2017 del CA la autorización de la devolución de matrícula es competencia del CF, **b)** de conformidad con la fecha de radicación de al solicitud al PC (31-10-2022), CF (inicial 25-11-2022- segunda 12-12-2022), **no procede la devolución por cuanto:** **a)** la R. 132 de 2017 establece como máximo la **octava** semana de clases (devolución 50%) , en este caso la radicó ante el PC en la semana **No. 13** (31-10-2022) y al CF semana No. 16* (25-11-2022) y No. 19 (12-12-2022), según el calendario académicos de posgrados de la vigencia (R- 039 de 2022 CA) las clases iniciaron el 8 de agosto de 2022, **b)** los soportes que presenta no tiene fecha precisa de lo descrito o son de los meses de noviembre y diciembre, **c)** sobre el porcentaje de devolución al que hace referencia (20% o 10%) es según el art. 3° que indica: "ESTABLECER la siguiente escala para la devolución por derechos de matrícula a estudiantes de posgrado cuando el **Consejo Académico** de la Universidad, **autorice la cancelación del periodo académico**" el cual **No es el caso**, **d)** en acta 45-2022 solicita: (...)devolución de recursos por retiro debido a situación de fuerza mayor (...) Motivo: "tuve que retirarme del posgrado por amenazas de muerte y una extorsión... estudié hasta la semana 9 lo que me da el derecho a recibir el 30% o 40% según los artículos vigentes de nuestra alma mater". Este CF determina: "No es procedente la devolución, de conformidad con el análisis presentado". **e)** en acta 47 reitera la solicitud de devolución y este cf. determina: "Negado, radicó la solicitud fuera de las fechas"

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "Ratificar decisión tomada con base a los argumentos expuestos".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Ratificar la decisión tomada previamente".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "A partir del análisis jurídico se podría fundamentar el ratificar la decisión".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo ratificar las determinaciones tomadas".

RESPUESTA: Ratificar decisión

TRABAJO DE GRADO

12 Entrega de concepto de evaluación de TG postulados a distinción meritoria



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

12.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ, - Coordinador Comité de investigaciones FCE, entrega concepto de evaluación de los siguientes trabajos de grado:

1. "TRÁNSITOS Poemario sobre experiencia de vida transmasculina en Bogotá" elaborado por **ANDRÉS CASTILLO RAMOS**. Lic. En Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. **Concepto: MERITORIA-** con los conceptos de los evaluadores:
2. "La ética de la escucha como posibilidad de encuentro con el otro. un camino hacia la resignificación de las diferencias" elaborado por **JOHAN CAMILO OSORIO GAITAN**. Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. **Concepto: MERITORIA-** con los conceptos de los evaluadores.
3. "Metal en Colombia: memorias de violencia y resistencia para la No Repetición" elaborado por **JORGE STEVEN CACERES PARRA**. Maestría en Comunicación Educación. **Concepto: MERITORIA-** con los conceptos de los evaluadores.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Notificar a estudiantes y elaborar actos administrativos del caso".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo notificar a los estudiantes y elaborar los actos administrativos de rigor".

RESPUESTA: Elaborar los actos administrativos correspondientes.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

13 Solicitud de publicación concurso abreviado - 2023-1 Generalidades: a) Conforme a lo dispuesto por este CF en atención a la resolución N 015 de 2021 (comisiones accidentales CF), esta comisión tiene la responsabilidad de: "Evaluar y aprobar las solicitudes de contratación docente de los proyectos curriculares que, de acuerdo a sus necesidades, presenten semestre a semestre ante el Consejo de Facultad. En consecuencia hay una comisión integrada por: Comité de Evaluación de la Facultad o su delegado (este lo preside la decanatura), Coordinador Comité de Currículo y calidad y Comité de Investigaciones (serían **OMER CALDERÓN, TOMÁS SÁNCHEZ, OMAR GARZÓN**) y los Representantes de los profesores ante el Consejo de Facultad **GLORIA ELIZALDE o HERNÁN RIVEROS**, Representante de los Coordinadores ante el Consejo de Facultad **PILAR INFANTE**, Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad **SANTIAGO RIVERA CORREA** (Rep. principal), que deberá asumir el siguiente procedimiento y la asesora jurídica de la Facultad **BEATRIZ MANRIQUE** : a) *analizar de manera especial, anticipada y perentoria los perfiles que se propongan, en aspectos académicos, y administrativos* y, luego de hacer las observaciones y ajustes acordados con la coordinación del PC presentan informe virtual al CF para que este órgano colegiado, basado en la apreciación de la comisión, determine el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

aval o no definitivo del perfil , b) adicionalmente la comisión luego de la aprobación del perfil por parte del CF, trasladará a decanatura para continuar con los trámites tendientes a la publicación de la convocatoria que compete a esa instancia , b) el proceso se enmarca de conformidad con lo establecido en la resolución 000001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, en el artículo 1 numeral 2: (...) aprobación por parte de cada Consejo de Facultad previa asignación de cupos entre proyectos curriculares (...) y artículo 3, literal b: (...) elaboración de criterios para la evaluación correspondiente a cada uno de los perfiles por parte del Consejo de Proyecto Curricular y Aprobación del Consejo de Facultad (...).

13.1 BORYS BUSTAMANTE coord. CSP, remite siete (7) perfiles, para la aprobación apertura de concurso de méritos para docentes de vinculación especial, periodo académico **2023-1**: **PERFIL 1** (12 horas): Asignaturas (1): Teoría de la Imagen. Áreas del conocimiento: Lenguajes, artes y literatura; **PERFIL 2**: (12 horas): Asignaturas (1): Géneros informativos. Áreas del conocimiento: Periodismo y Narrativa; **PERFIL 3**: (8 horas): Asignaturas (1): Reportería gráficas. Áreas del conocimiento: Producción en medios; **PERFIL 4**: (6 horas): Asignaturas (1): Teorías del Lenguaje. Áreas del conocimiento: Lenguajes, artes y literatura; **PERFIL 5**: (12 horas): Asignaturas (3): Opinión pública, Gestión y políticas públicas de comunicación e Historia. Áreas del conocimiento: Conceptual e Histórico y Desarrollo humano y cultura política; **PERFIL 6**: (8 horas): Asignaturas (1): Laboratorio taller central. Áreas del conocimiento: Laboratorio taller central 2 y Radio; **PERFIL 7**: (6 horas): Asignaturas (2): Cibercultura y Electiva. Áreas del conocimiento: Lenguajes, artes y Literatura y Producción técnico audiovisual.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "La solicitud fue atendida por la comisión correspondiente".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar solicitud".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo aprobar las convocatorias de los perfiles 1, 2, 3, 5, 6 por cuanto se ajustan a lo prescrito por las normas institucionales vigentes (Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, art. 4), toda vez que los perfiles con asignación inferior a 8 horas demandan visto bueno de la Vicerrectoría Académica previa solicitud d la Decanatura. En su defecto ajustar los perfiles a una asignación entre 8 y 16 horas semanales".

RESPUESTA: Aprobar

DESCARGAS ACADÉMICAS

14 Solicitud de descarga académica por investigación 2023-1, Generalidades: de conformidad con el acuerdo No. 03 de 2022 del CA, Art. 4*: (...) **DESCARGA DE HORAS LECTIVAS.** Las actividades académicas y administrativas que conllevan a descargas para los docentes de carrera de la Universidad, las que se establecen a continuación. Dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM), establecidas en el presente artículo(...) **Para el caso de "Proyectos de investigación institucionalizados" es de 8 HLM.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

14.1 ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA presidenta CCPCLF, **Solicitud:** (...) *Aval solicitud de descarga académica (...) periodo académico 2023-1 a la docente OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: "El Aprendizaje de la física como estrategia de desarrollo del pensamiento y de crecimiento personal"*, indicando adicionalmente que: *"el Consejo Curricular basado en la circular 04 de 2008 del Consejo Académico, determina conceder el aval para descarga de cuatro (4) horas lectivas,"*, Adjunta "FORMATO: ACTA DE INICIO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Res.065 de 2018)" suscrita entre el coordinador del comité de investigaciones y la docente en mención (24-10-2022). observaciones: Debe adjuntar Certificado CIDC

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar descarga".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar descarga".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo aprobar la descarga lectiva a tenor de las normas institucionales vigentes (Acuerdo No. 003 de 2022 del CA)".

RESPUESTA: Aprobar



14.2 NANCY GÓMEZ BONILLA profesora LLEEI, **Solicitud:** (...) *aval para descarga de horas lectivas por investigación para el semestre 23 - I. (...)*, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: *"Las Emociones como Articulación de la Acción Política en el Proceso de Diseño, Aprobación e Implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)"*, Observaciones: falta certificación del CIDC para verificar la vigencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar descarga".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar descarga".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Previo cumplimiento de los requerimientos de rigor, recomiendo aprobar la descarga lectiva a tenor de las normas institucionales vigentes (Acuerdo No. 003 de 2022 del CA)".

RESPUESTA: Aprobar

14.3 LIZ MUÑOZ ALBARRACIN profesora Licenciatura en Química solicita descarga académica por concepto de investigaciones, en el marco del acuerdo 03 del año 2022 expedido por el Consejo Académico. Anexa certificado CIDC

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Aprobar descarga".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Ratificar la decisión tomada previamente".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Aprobar descarga".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo aprobar la descarga lectiva a tenor de las normas institucionales vigentes (Acuerdo No. 003 de 2022 del CA)".

RESPUESTA: Aprobado

PROYECTOS CURRICULARES



15 Consulta- tiempo máximo de duración- maestría

15.1 JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ coord. MET, **Solicitud:** (...) indicar si hay alguna norma que establezca ese tiempo (...) **Motivo:** (...) Dado que en el Reglamento de Posgrados no está definido el tiempo máximo para que un estudiante termine una maestría (...) **Observaciones:** Es importante tener en cuenta el registro calificado donde el MEN aprobó la duración del programa

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Revisar normatividad y responder la solicitud".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Revisar documentos".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Se debe tener en cuenta la normativa así: "Capítulo VII Artículo vigésimo tercero: Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en el plan de estudios, el estudiante dispondrá de un (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos en el posgrado respectivo." Acuerdo No. 004 de 1997 del CF".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Además de la recomendación realizada por la SA, sugiero considerar lo prescrito por el Acuerdo No. 004 de 1997 del CF, que señala: "Una vez concluidas todas las actividades contempladas en el plan de estudios, el estudiante dispondrá de un (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos en el posgrado respectivo" (art. 23)".

RESPUESTA: considerar lo prescrito por el Acuerdo No. 004 de 1997 del CF, que señala: "Una vez concluidas todas las actividades contempladas en el plan de estudios, el estudiante dispondrá de un (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos en el posgrado respectivo" (art. 23)".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

AÑO SABÁTICO

16 a) Copia- Resolución año sabático

16.1 BETTY SANDOVAL GUZMÁN docente de planta, remite copia de resolución 094 de 22 de diciembre de 2022 EL Consejo académico,; *"ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la profesora BETTY SANDOVAL GUZMÁN, identificada ... docente de carrera adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación, el disfrute del primer año sabático, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023 hasta el quince (15) de enero de 2024 inclusive, para desarrollar como Plan de Trabajo: "La elaboración de un documento publicable (tipo libro ensayo) que aporte una fundamentación teórica, reflexiva y pedagógica en el horizonte de construir sentido sobre el lugar de maestras y maestros en los contextos de educación infantil, el fortalecimiento de la construcción de su identidad y subjetividad como educadores infantiles desde los relatos de la experiencia formativa y profesional de los egresados de la Licenciatura en Educación Infantil"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado".

RESPUESTA: Enterados.

b) Reingreso- año sabático


16.2 MIGUEL ANGEL MALDONADO docente de planta, informa: *"me reintegré el día de hoy enero 19 de 2023. El día de hoy culmina mi año sabático concedido mediante Resolución No. 075 de diciembre 13 de 2021 el cual autoriza el disfrute de año sabático como docente de carrera de la Universidad: Salida enero 18 de 2022, ingreso enero 19 de 2023"*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado. Recomendando programar en el marco del seminario permanente de investigación, la socialización de los resultados del año sabático".

RESPUESTA: Enterados.

16.3 MAURICIO ENRIQUE LIZARRALDE JARAMILLO docente de planta, remite formato de reintegro de año sabático.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado. Recomiendo programar en el marco del seminario permanente de investigación, la socialización de los resultados del año sabático".

RESPUESTA: Enterados.

16.4 ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA docente DIE, informa: "doy cuenta de re-integro de año sabático disfrutado en el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2022 y 10 de enero de 2023. Lo anterior según Resolución 079 del año 2021 del Consejo Académico de la UDFJC".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado. Recomiendo programar en el marco del seminario permanente de investigación, la socialización de los resultados del año sabático".

RESPUESTA: Enterados.

c) Entrega producto año sabático. Generalidades: con el propósito que se incorpore en el plan de socialización de resultados de año sabático que promueve la Facultad, habitualmente este informe se remite a la comisión de política de Comunicaciones de la Facultad para que además se verifique el producto entregado en contraste con el compromiso del docente. Comisión (integrado por el coordinador de Currículo y Calidad y, el coordinador del comité de investigaciones).



16.5 HAROLD CASTAÑEDA-PEÑA docente DIE, presenta: " del libro producto del año sabático concedido mediante Resolución 081 del 18 de diciembre de 2021", LIBRO: "GÉNERO/GENDER & ELT Entretejidos de enunciaciones y conocimientos con causa – Interweaving enunciation and knowledgeable actions"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Enterado. Recomiendo programar en el marco del seminario permanente de investigación, la socialización de los resultados del año sabático".



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Remitir el trabajo a la comisión del CFCE para revisión y posterior socialización.

d) PARA CONOCIMIENTO Entrega de paz y salvo- solicitud año sabático.

16.6 Tratado acta 47-2022 caso 12.1 **OMAIRA TAPIERO CELIS** docente LEI, presenta: "Paz y Salvo de la Oficina de Tesorería". Observaciones: en tanto esta solicitud de año sabático se encuentra en estudio de la comisión, se informa que, se pone este documento en conocimiento de la misma.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado. Remitir al CF para que continúe con la solicitud y se haga efectivo su derecho de año sabático".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Enterados".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo trasladar a la comisión para concepto".

RESPUESTA: Dar continuidad al proceso

EXTENSIÓN

17 Solicitud de aval - propuestas de extensión



17.1 LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ coordinador Unidad de Extensión, remite para aval las siguientes propuestas:

1. PROPUESTA PROGRAMA PARA LA GENERACION DE INGRESOS EL AUTOEMPLEO URBANO Y SEMIURBANO.

Objetivo: "Esta iniciativa propone la consecución de nueve (9) líneas que, en su conjunta, engloban el objeto general del programa a implementar y que enrutan al mejoramiento no sólo de la productividad, sino al fortalecimiento de los perfiles productivos de las víctimas del conflicto armado. Cuenta con tres fases: formación para la generación de ingresos y el autoempleo (Fase I); fortalecimiento de las capacidades productivas de las víctimas mediante la entrega de activos productivos (Fase II) y, asimismo, acompañamiento y realización de seguimiento técnico a los perfiles productivos de las participantes que fueron intervenidos en la vigencia 2022 (Fase III) por el Ministerio del Trabajo en el programa Yo trabajo por Colombia."

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Me abstengo de votar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo conceder aval previo cumplimiento de todos los requerimientos".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

RESPUESTA: Aval académico.

2. PROPUESTA CREACION DE UN CENTRO INTERACTIVO Objetivo: *"implementar colectivamente un centro interactivo en la localidad de Kennedy para la atención a personas con discapacidad y sus cuidadores, en donde se desarrolle un diagnóstico participativo de la población desde la estrategia de rehabilitación basada en comunidad y se proyecte, instale y ejecute el centro con acciones complementarias para impulsar el proyecto de vida de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores"* en el marco del proyecto 2180, denominado Kennedy, territorio de salud inclusiva, de conformidad con las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones establecidas en todos los documentos que forman parte integral del presente proceso contractual"

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: "Avalar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Me abstengo de votar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: "Avalar".
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: "Recomiendo conceder aval previo cumplimiento de todos los requerimientos".

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO



BAJO RENDIMIENTO

18 Determinación CA- apelación pérdida de calidad de estudiante

18.1 JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR Sec. General, remite: *"Determinaciones del CONSEJO ACADÉMICO, relacionada con la resolución de tres (3) Recursos en subsidio de Apelación remitidos por el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación"* informando entre otros aspectos: *"en sesión del veintidós (22) de diciembre de 2022, Acta 033, al conocer los tres (3) recursos en subsidio de apelación remitidos por el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, por decisión unánime determinó en segunda y última instancia confirmar en todas sus partes las decisiones de primera instancia respecto a la pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad por la causal dispuesta en el Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del CSU de bajo rendimiento académico"* de **ÁLVARO ANDRÉS GARCÍA JIMÉNEZ**, código estudiantil 20172188067 Licenciatura en Educación Artística. **CARLOS ANDRÉS SOLER MALAVER**, código estudiantil 20161145015 Licenciatura en Matemáticas. **JOSÉ DAVID DELGADO MESA**, código estudiantil 20202052013 Comunicación Social y Periodismo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Santiago Rivera indica: "Enterado".
- El profesor Omar Garzón expresa: "Enterado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Enterado".

	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: “Enterados”.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: “Enterado, felicitaciones al CF y a la asesoría jurídica por la sólida fundamentación de las decisiones que, como en este caso, conducen al apoyo y a la ratificación de las mismas, por parte del Colegiado Académico”.

RESPUESTA: Enterados.

18.2 SECRETARÍA ACADÉMICA, informa que los estudios de bajo rendimiento se remitirán al CF, en esta semana, una vez se consolide toda la información, para decisión definitiva. En promedio están en estudio aproximadamente 2023

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón expresa: “Enterado”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros señalan: “Enterados”.
- El profesor Tomás Sánchez Amaya sugiere: “Enterado”.

RESPUESTA: Enterados.



CONSULTAS PRIORITARIAS

1. CRONOGRAMA DE GRADOS AÑO 2023

En el marco de lo establecido en Acuerdo 05 de 2017 (Reglamento Consejo de Facultad), de manera comedida, solicitamos su aprobación respecto de la propuesta de cronograma de grados para el año 2023, el cual plantea el desarrollo de 4 sesiones durante la vigencia. (anexo 1)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano expresa: “Apruebo la propuesta se cronograma del proceso de grados”.
- El Estudiante Santiago Rivera indica: “Apruebo la propuesta de cronograma para grados 2023”.
- La profesora Pilar Infante expresa: “dada la premura y en aras de aportar al proceso, me permito responder un día antes de mi retorno y presentar algunas observaciones con relación a la primera fecha propuesta. 1. El inicio del semestre no ha sido tan sencillo por las contrataciones que apenas estamos consolidando, adicionalmente hemos estado en estudios de reingresos, adiciones y cancelaciones lo que ha demandado mucho trabajo. 2. Tenemos situaciones de estudiantes a quienes solo se les aprobó un semestre para el desarrollo de su trabajo de grado y algunos si bien radicaron al finalizar el año, están pendientes de socializar sus trabajos de grado debido a que los profesores solo se reintegraron la semana pasada y están en la lectura de los documentos. 3. El calendario debe ser socializado con los estudiantes y en el marco de la nueva plataforma hemos tenido problemas con envío de correos masivos. De acuerdo con lo anterior, pongo a consideración de los consejeros correr la primera sesión para el 20 de abril de año en curso, lo que nos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

permite correr dos semanas el trabajo a realizar en las coordinaciones de proyectos curriculares. las otras fechas consideramos que son adecuadas”.

- El profesor Omar Garzón indica: “Comparto las preocupaciones de la profesora Pilar, pero entendiendo también las dificultades que conlleva mover el calendario académico, avalo la propuesta de cronograma para grados presentada por la señora secretaria académica para el presente año”.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Avalo la propuesta de Cronograma de Trabajos de Grado propuesta”.
- La profesora Gloria Elizalde indica: “la representación profesoral está de acuerdo con la propuesta de cronograma de grados para el año 2023”

Ante la comunicación de la profesora Pilar Infante desde la Secretaría Académica se precisa: “**infortunadamente, correr las fechas por dos semanas No es posible**, considerando los siguientes elementos: 1. Se correría todo el calendario propuesto y, en consecuencia, solamente se podrían hacer 3 ceremonias durante el año. 2. La propuesta ha sido, milimétricamente, planeada para este cronograma, teniendo en cuenta los trámites internos y, la duración razonada, de cada procedimiento, y los cuales no se necesariamente se reflejan en las fechas allí publicadas 3. Detalles como periodos vacacionales, calendario académico, otros eventos, han sido meticulosamente calculados. 4. Todas las **problemáticas que se susciten** serán consideradas posteriormente en la posibilidad de encontrarles solución, en el marco colectivo de quienes participen del proceso”.



RESPUESTA: Aprobado.

2. OFICIALIZACIÓN DE LA DESCARGA DE HORAS LECTIVAS A LOS DOCENTES DE PLANTA QUE OCUPAN CARGOS EN DIRECCIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVO EN UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FCE PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2023-1. (anexo 2)

En el marco de lo establecido en Acuerdo 05 de 2017 (Reglamento Consejo de Facultad), de manera comedida, presentamos para su conocimiento la resolución No 01 de 2023 “Por la cual se oficializa la descarga de horas lectivas a los docentes de planta que ocupan cargos en dirección académico administrativo en unidades académicas de la Facultad de Ciencias y Educación, para el periodo académico 2023-1”.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano expresa: “Apruebo el proyecto de resolución y propongo modificar las horas lectivas de la coordinación del Comité de Prácticas, para que quede en cero, de acuerdo con el acuerdo 03 de 2022 del CA”.
- La profesora Gloria Elizalde indica: “La representación profesoral aprueba el proyecto de resolución de descarga de horas lectivas a docentes de planta que ocupan cargos en dirección administrativa”
- La profesora Pilar Infante expresa: “al respecto me permito informar que estoy de acuerdo con la Resolución remitida”.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: “Enterado”
- La profesora Diana Landazábal indica: “confirmo que, si voy a realizar la descarga, hasta la fecha, dadas algunas circunstancias tendría 6 horas lectivas en este semestre, lamentablemente estoy a la espera de una

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

cuestión de otra carga docente que no tengo aún clara y solo hasta el lunes, para saber si definitivamente serían las 6 que tengo ahora, o solo 4, en ese caso, que puedo hacer? ¿Puedo confirmar hoy que tendré 6 horas lectivas y que es posible que disminuyan a 4 el lunes?"

RESPUESTA: Aprobado.

3. MONITORIAS 2023-1 PREGRADO Y POSGRADO


Considerando la necesidad de vincular los asistentes académicos e investigativos (monitores) para el periodo académico 2023-1, respetuosamente, adjuntamos la propuesta de convocatoria y cronograma, al respecto, solicitamos **autorizar** la apertura de la misma en la perspectiva de vincularlos a más tardar el 24 de febrero del 2023. (Anexo 3).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano expresa: *"Voto a favor de la convocatoria y cronograma de monitores de la Facultad de Ciencias y Educación, para sus unidades, según número de plazas que, con ajuste a la disponibilidad presupuestal, establezca la decanatura"*.
- El profesor Omar Garzón indica: *"En respuesta a la consulta relacionada con la convocatoria y cronograma para la vinculación de asistentes académicos (monitores) autorizo la apertura de la misma"*
- La profesora Pilar Infante expresa: *"esta sugerencia es un poco en el marco de mi ignorancia, si se dice salarialmente ya que no es un salario, pero sí un reconocimiento económico... es una bobada, pero me generó curiosidad, lo otro el documento si está completo?"*
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Lamento el retraso en la contratación y, por supuesto, apoyo la apertura correspondiente"*.
- El Estudiante Santiago Rivera indica: *"Autorizo la apertura para iniciar el proceso de convocatoria de los monitores."*

RESPUESTA: Aprobado.

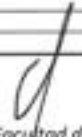
En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:


ÓMER CALDERÓN
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	


 Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023

CRONOGRAMA DE CEREMONIA DE GRADOS 2023

Actividades	I Sesión	II Sesión	III Sesión	IV Sesión
Sustentación trabajos de grado	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular - Si el estudiante no ha sustentado su TG, a la fecha límite de la inscripción, aunque el sistema le permite inscribirse debe saber que en cualquier momento el proceso puede ser invalidado por cuanto para aspirar a la obtención del título el estudiante debe haber culminado y aprobado su plan de estudios, sustentado y aprobado su TG , entre otros requisitos (ART,72 E-E)			
Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor Los aspirantes deben encontrarse matriculados, Bajo ninguna circunstancia se recibirán solicitudes e inscripción extemporáneas (fuera de la fecha establecidas).	Febrero 6 al 12	Abril 24 al 30	Julio 17 al 23	Octubre 09 al 15
Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica mediante correo electrónico ciencias@udistrital.edu.co <u>Según las especificaciones del instructivo adjunto.</u> <u>No se admiten soportes no legibles, incompletos o de estudiantes que no han cumplido con procedimiento de inscripción por el Sistema Cóndor según fecha del presente cronograma.</u>	Febrero 13 al 19	Mayo 1 al 7	Julio 24 al 30	Octubre 16 al 22

<p>Envío de listado de aspirantes inscritos a los Proyectos Curriculares y a las unidades académicas reglamentadas. Durante este lapso se contempla el tiempo para revisión de carpetas y expedición del Paz y Salvo por parte de los PC y la verificación del cumplimiento de requisitos el por parte de las unidades académicas.</p>	Febrero 14	Mayo 9	Agosto 01	Octubre 24
<p>Recepción de paz y salvos académico y financiero de proyectos curriculares en Secretaría Académica; así mismo, recepción recibo de paz y salvo de unidades académicas en Secretaría Académica al correo electrónico</p> <p><u>Los paz y salvos académicos y financieros deben conservar la estructura y especificaciones establecidos por el formato SIGUD, así como la firma correspondiente según la normativa de la Oficina Asesora Jurídica CIRCULAR OJ 436 TRES (3) DE ABRIL DE 2020.</u></p>	Marzo 3	Mayo 26	Agosto 18	Noviembre 10
<p>Publicación de listado de aspirantes que se encuentren en la siguiente situación a) A Paz y Salvo b) No paz y Salvo</p>	Marzo 10	Junio 2	Agosto 25	Noviembre 17
<p>Publicación de listado oficial de graduandos</p>	Marzo 15	Junio 9	Septiembre 1	Noviembre 24
<p>Entrega de invitaciones</p>	Marzo 27 y 28	Junio 26 y 27	Septiembre 25 y 26	Diciembre 11 y 12
<p style="text-align: center;">CEREMONIA DE GRADOS</p>	Marzo 30	Junio 30	Septiembre 28	Diciembre 14



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

RESOLUCIÓN No 01
(febrero 06 de 2023)

Por la cual se oficializa la descarga de horas lectivas a los docentes de planta que ocupan cargos en dirección académico administrativo en unidades académicas y comités institucionales de la Facultad de Ciencias y Educación, para el periodo académico 2023-1

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en uso de sus Facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, el máximo organismo de dirección de la Universidad, definió las actividades docentes y el plan de trabajo, así como estableció las actividades que generan descarga académica y definió al Consejo de Facultad, como autoridad competente para descargar lectivamente a los docentes de carrera de cada Facultad.

Que el Acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario en su artículo 52 establece "(...) Horas lectivas. Las horas lectivas de los docentes de carrera están contempladas en los siguientes rangos: a) Cuando los docentes de tiempo completo tengan a su cargo una (1) sola asignatura, el número mínimo de horas lectivas semanales es 16 y máximo 18, cuando se tengan dos o más asignaturas, el mínimo de horas lectivas semanales es 12 y el máximo 14. b) Los docentes de medio tiempo deben tener mínimo 8 y máximo 12 horas lectivas semanales. c) En lo concerniente al plan de trabajo, el tiempo de preparación de clase debe fijarse de acuerdo, con el número de asignaturas y no puede ser superior al cincuenta por ciento (50%) de las horas lectivas. El Consejo de Facultad aprueba los planes de trabajo que incorporen actividades no lectivas en su correspondiente proporción (...)".

Que mediante acuerdo No. 03 de abril 27 de 2022 del Consejo Académico, se define la HORA LECTIVA "(...) De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Acuerdo 011 de 2002 del CSU- Estatuto Docente y el artículo 16 del Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico: Hora Lectiva es el tiempo que invierte un docente en trabajo directo y colaborativo con los estudiantes en conferencias magistrales, laboratorios, círculos de demostración, seminarios, dirección de prácticas académicas (que incluye su supervisión y coordinación), trabajos de campo y talleres siempre y cuando hagan parte de la programación de los espacios académicos autorizados por el Consejo Académico (...)".

(...) El otorgamiento de horas de descarga lectiva indica que las horas dedicadas a docencia pueden ser reemplazadas por las actividades descritas en el Estatuto docente, y que se detallan en el artículo 4 del presente Acuerdo. (...)".

Que así mismo, el acuerdo No. 03 de abril 27 de 2022 del Consejo Académico establece que:

(...) Las actividades docentes que son objeto de descargas de horas lectivas no son acumulables; el docente escogerá aquella que considere más favorable (...).

(...) Las horas de descarga lectiva, de las que trata el presente artículo, no son sumativas con las horas de plan de trabajo considerada en el artículo 3 (...)

(...) Aquellos docentes que dicten las seis (6) horas adicionales a su carga normal en posgrado, deberán desarrollar toda su actividad lectiva completa en el pregrado para favorecer la calidad de este sin que llegue a existir superposición de sus horarios, dentro de la programación académica de los cursos, según parágrafo del artículo 2 del Acuerdo 006 de 2002 del CSU (...).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

Que así mismo, mediante acuerdo No. 03 de abril 27 de 2022 del Consejo Académico, el máximo organismo de dirección académica recomendó a los Consejos de Facultad, que *dichas descargas deberán respetar las Horas Lectivas Mínimas (HLM), establecidas en el mismo*, para de esta manera orientar a los docentes de carrera que han de configurar el plan de trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, en desarrollo del acta No. 01 del 02 de febrero de 2023,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar un mínimo de horas lectivas a desarrollar, semanalmente, para los docentes que ejercen funciones de dirección académica, durante el periodo académico 2023-1, de la siguiente forma:

COORDINADORES DE POSTGRADO

No.	PROYECTO CURRICULAR	TITULAR	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
1	Especialización en Educación y Tecnología	SERGIO RAMIRO BRICEÑO CASTAÑEDA o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	8
2	Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales	JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	8
3	Maestría en Infancia y Cultura Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo	DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	4
4	Maestría en Educación y Gestión Ambiental Especialización en Educación y Gestión Ambiental	CARMEN ZAMUDIO RODRIGUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	4
5	Maestría en Desarrollo Humano y Educación Socioafectiva Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	4
6	Maestría en Educación	CARLOS JILMAR DIAZ SOLER o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	4
7	Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés	ALVARO HERNAN QUINTERO POLO o quien haga las veces de Coordinador en el periodo 2023-1	4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

No.	PROYECTO CURRICULAR	TITULAR	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
8	Maestría en Comunicación Educación	CARMEN HELENA GUERRERO NIETO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
9	Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
10	Maestría en Educación para la Paz	MARIETA QUINTERO MEJÍA o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
11	Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
12	Maestría en Educación en Tecnología modalidad virtual	JOHN JAIRO PÁEZ RODRÍGUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
13	Maestría en Educación Extensión en el Departamento de La Guajira	LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
14	Doctorado Interinstitucional en Educación	RODOLFO VERGEL CAUSADO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
15	Doctorado en Estudios Sociales	CLAUDIA LUZ PIEDRAHITA ECHANDIA o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4

Observaciones:

* Los coordinadores que dirigen dos proyectos curriculares, asumirán la descarga que les resulta más favorable entre la coordinación por maestría y coordinación por especialización.

COORDINADORES DE PREGRADO

No.	PROYECTO CURRICULAR	TITULAR	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
01	Licenciatura en Biología	LUCIA PINTO MANTILLA o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
02	Licenciatura en Ciencias Sociales	DIANA MARCELA GÓMEZ NAVAS o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

No.	PROYECTO CURRICULAR	TITULAR	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
03	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	ADRIANA GORDILLO ALFONSO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
04	Licenciatura en Física	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
05	Licenciatura en Educación Infantil	ANA BRIZET RAMIREZ CABANZO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
06	Licenciatura en Química	JAVIER ALFONSO PEREZ CUBIDES o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
07	Licenciatura en Educación Artística	YURY DE JESUS FERRER FRANCO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
08	Licenciatura en Matemáticas	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
09	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	ALEJANDRO MCNEIL FERNANDEZ o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
10	Comunicación Social y Periodismo	BORYS BUSTAMANTE BOHORQUEZ o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
11	Archivística y Gestión de la Información Digital	RUTH ELENA VALLEJO SIERRA o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4

OTRAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN ACADÉMICA

No	UNIDAD ACADÉMICA	TITULAR	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
01	Coordinación Unidad de Investigaciones de Facultad	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	4



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

02	Por coordinación académica de la Unidad de Extensión de Facultad	LUIS CARLOS GARCIA SANCHEZ o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
03	Por coordinación académica del Comité de Currículo y Calidad de Pregrado de Facultad	TOMAS SANCHEZ AMAYA o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	0
04	Por coordinación académica del proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía	DIANA PATRICIA LANDAZABAL CUERVO o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4
05	Proyecto Académico Transversal de Formación de profesores, nuevas experiencias educativas, incluyentes y solidarias	GLORIA ROJAS ÁLVAREZ o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	4

COMITÉS INSTITUCIONALES DE FCE

No	COMITÉ INSTITUCIONAL	TITULAR	HORAS MÍNIMAS LECTIVAS QUE DEBE ASUMIR CADA DOCENTE
01	Por coordinación académica del Comité de Prácticas de Facultad	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN o quien haga las veces de Coordinador en el período 2023-1	0

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese y cúmplase,

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, según acta No.01, dada a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



ÓMER CALDERÓN
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Copias: Consecutivo

Cuadro de responsabilidad

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTO	LUZ AMANDA DEL TORRES	CPS	
REVISÓ	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Académica FCE	
APROBO	ÓMER CALDERÓN	Decano	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023

CONVOCATORIA

**PARA ESTUDIANTES DE PROYECTOS DE PREGRADO QUE QUIERAN PARTICIPAR
COMO ASPIRANTES A ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (*monitores*) EN
LOS PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO, POSGRADO Y UNIDADES
ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA FACULTAD
DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO 2023-1**

El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, con base en el acuerdo 042 de 2016 y acuerdo 05 de 2018 del Consejo Académico (*Art. 1, literal g. Convocatoria*) y en consonancia con las disposiciones emanadas del Consejo Superior Universitario: Acuerdo 027 de 1993, (*artículos 63- 67*), acuerdo 03 de 1989 y Acuerdo 014 de 1989, abre convocatoria para los estudiantes de los pregrados de la Facultad que deseen inscribirse como aspirantes para desempeñar actividades que representan una distinción y un privilegio y que conllevan responsabilidades en relación con el ser asistente académico e investigativo (*monitor académico y/o administrativo- Art. 63, 64 y siguientes del Acuerdo 027 de 1993 del CSU*).

Política general de Facultad para selección de asistentes académicos e investigativos (monitores): Destacar los estudiantes por su excelente rendimiento académico y buena conducta, brindándoles la oportunidad de adquirir experiencia académica y administrativa, a través del ejercicio como monitores en las distintas áreas de la Facultad, tarea que se compensa salarialmente.

Actividades generales para adelantar en la Facultad de Ciencias y Educación durante el año 2023 en los cuales podrían participar los monitores: Entre otras actividades específicas la Facultad requiere desarrollar actividades: **en lo administrativo:** Ordenación de los documentos de la Facultad con las normas archivísticas tanto en físico como en digital y publicación del syllabus, apoyo logístico en los eventos de la Facultad, manejo responsable de la información institucional. **En lo académico:** a) asignar monitores para apoyar los espacios académicos en donde se detecte un bajo rendimiento académico y apoyo logístico a los docentes siempre y cuando la responsabilidad titular se mantenga en el docente, en lo general en función de las **necesidades de la Facultad** y fija:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE FACULTAD

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN PERIODO ACADÉMICO 2023-1

1. El **número de plazas** de cada proyecto curricular o unidad académica, será confirmado por la Decanatura de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, teniendo en cuenta las necesidades.
2. Para la inscripción, los estudiantes que deseen participar en la presente convocatoria, **deben haber pagado derechos y formalizado matrícula** en el periodo académico **2023-1**; si no cumplen este requisito, quedará invalidada la inscripción.
3. Es obligatorio que antes de la inscripción analicen el perfil y el horario de la dependencia a la cual se aspira, previendo primordialmente que los horarios se ajusten a sus necesidades.
4. La inscripción se hará **únicamente** por medio electrónico en el formato diseñado para tal fin.
5. Los estudiantes seleccionados iniciarán sus labores una vez sean publicados los resultados.
6. **Los aspirantes no deben estar en situación de prueba académica o condición de bajo rendimiento académico y no haber sido sancionados disciplinariamente**, tener un **promedio acumulado igual o superior a tres punto siete (3.7)** (*art. 1 literal i- acuerdo 05 de 2018 expedido por el Consejo Académico*), si no cumplen estos requisitos, quedará invalidada la inscripción.
7. Los asistentes académicos e investigativos seleccionados para el desempeño de la labor, deben cumplir una dedicación de **12 horas semanales**, durante el periodo académico **2023-1**, sin que ello implique el establecimiento de un vínculo laboral o contractual alguno. (*art. 1 literal k- acuerdo 042 de 2016 CA*).
8. De conformidad con el literal j. del acuerdo No.042 de 2016 expedido por el Consejo Académico, *podrán ejercer como asistentes académicos e investigativos una sola vez por semestre y durante su vida académica hasta dos veces como máximo*.
 - 8.1 Los monitores que sean seleccionados, que ejerzan responsable y eficientemente su labor, podrán ser monitores en el siguiente periodo académico siempre y cuando se cumpla con los siguientes elementos: a) que sea el coordinador o el jefe de unidad quien evalúe el desempeño del monitor e informe al Consejo de Facultad, antes del cierre del semestre b) que estudiante esté ejerciendo la monitoria por primera vez durante su trayectoria, c) que conserve los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria inicial.
9. **Por ningún motivo pueden inscribirse los estudiantes que aspiren a graduarse en el período académico 2023-1 y 2023-3** (es decir, el semestre en que desarrolla la monitoría).
10. El aspirante debe encontrarse matriculado en uno de los cuatro últimos semestres de su carrera (sin incluir el periodo en que se gradúa) (*este último ítem acuerdo 014 de 1981 CSU*), es decir, **igual o superior al 70%** del desarrollo del plan de estudios.
11. Los alumnos inscritos en la convocatoria del presente semestre que no sean seleccionados, aun cumpliendo con los requisitos, lo cual puede darse por el limitado número de plazas existentes, quedan como elegibles para ser vinculados en otra área, en caso de que sea necesario de manera extemporánea, durante el mismo periodo académico.
12. Es muy importante que antes de inscribirse, consulten los acuerdos No. 042 de mayo 3 de 2016 y acuerdo 05 del 16 de octubre de 2018 expedidos por el Consejo Académico, para que tengan en cuenta los lineamientos allí establecidos.

Convocatoria para asistentes académicos e investigativos(monitores) para los programas curriculares de pregrado, posgrado y unidades académico administrativas 2023-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD

CRONOGRAMA CONVOCATORIA

Acta No. 01 del 2 de febrero de 2023

PROCEDIMIENTO	FECHA	RESPONSABLES
Divulgación y publicación de convocatoria incorporando perfiles	El 10 de febrero de 2023	PAET
Inscripción electrónica de los aspirantes	Entre el 10 y 14 de febrero de 2023	Estudiantes de pregrado aspirantes - PAET
Remisión de inscritos del PAET a la Secretaría Académica	El 15 de febrero de 2023	PAET
Consolidado, organización de registros y envío a proyectos curriculares de pregrado	Entre el 15 y 16 de febrero de 2023	Secretaría Académica
Verificación de requisitos de los aspirantes inscritos por parte de coordinadores de proyectos curriculares de pregrado.	Entre el 15 al 20 de febrero de 2023	Coordinadores de Proyectos Curriculares de pregrado
Verificación y cruce en correlación con las normas establecidas y envío a la comisión	Entre el 20 de febrero de 2023	Secretaría Académica
Selección de aspirantes	Entre el 20 y 23 de febrero de 2023	Comisión de selección del Consejo de Facultad
Elaboración de resolución y publicación del acto administrativo de resultados	El 24 de febrero de 2023	Consejo de Facultad – Secretaria Consejo